



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Espeja

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017 para dar cumplimiento a la Ley 52/2007, de 26 diciembre de Memoria Histórica, acordó el cambio de denominación de vías públicas como sigue:

DENOMINACION ACTUAL	NUEVA DENOMINACION
CALLE CALVO SOTELO	CALLE DE LA FRAGUA
CALLE SALAS POMBO	CALLE LA DEHESA

Y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Espeja, a 27 de noviembre de 2018.–La Alcaldesa, Clotilde Muñoz Cañada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.